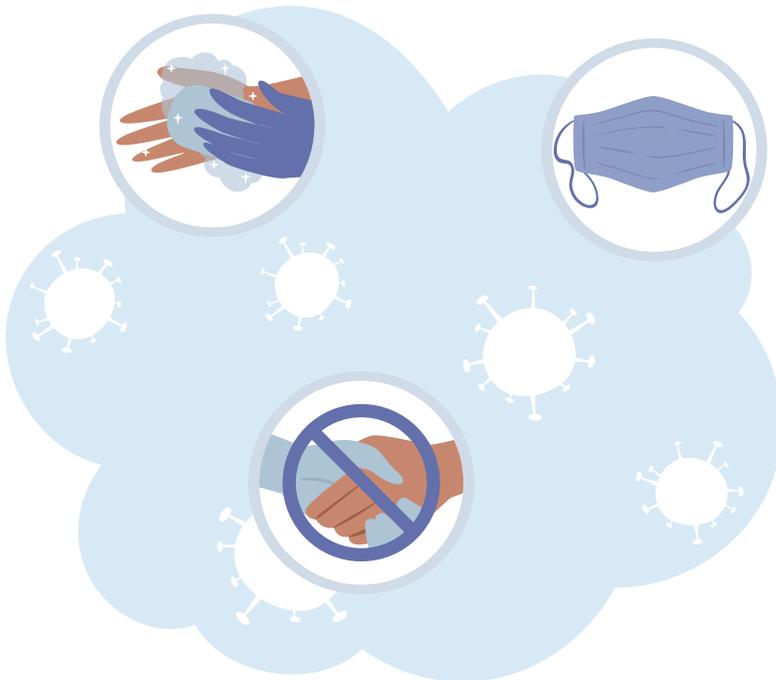


Plan de acción para enfrentar el COVID-19 en los lugares de trabajo

El Ministerio de Salud dispuso un protocolo que busca dar lineamientos a las organizaciones para que, junto al CPHS, definan una estrategia de prevención y control de COVID-19 ¿Qué establece el documento? Aquí lo explicamos.



¿NECESITAS MATERIAL DE APOYO PARA TU GESTIÓN?

En el sitio web coronavirus.achs.cl podrás encontrar información actualizada sobre COVID-19, fichas con recomendaciones, listas de verificación, videos, documentos legales y otros materiales. En prevencioncovid.achs.cl, también contamos con una aplicación para evaluar y generar un plan de acción de prevención del COVID-19, mediante soporte digital y en base a los protocolos del Ministerio de Salud.

1 Desarrollar un plan de respuesta de control y prevención de COVID-19

Es decir, establecer una estrategia con acciones para la prevención y para abordar casos de personas contagiadas. En este sentido, debe haber claridad en cómo se asegurará el distanciamiento social y la higienización en el lugar de trabajo y en cómo se coordinará el aislamiento si hay un caso de sospecha de contagio.

2 Conformar un comité de crisis

El que será responsable de establecer el plan de acción. No existe la obligación de que esta responsabilidad la asuma el Comité Paritario, pero es una buena estrategia que lo haga. El CPHS cuenta con integrantes del área de operaciones y de la dirección de la organización, y llevan tiempo trabajando en equipo, lo que puede facilitar esta tarea.

3 Designar responsables

Quienes deberán mantener los elementos básicos de higiene y elementos de protección personal necesarios para el buen funcionamiento del lugar de trabajo y gestionar los salvoconductos que requieran los trabajadores.

4 Realizar seguimiento y verificación de las medidas

Con el objetivo de que se cumpla con todo lo establecido por el comité de crisis para el COVID-19.